RESOLUCIÓN D Nº 709/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2023 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 428201".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de agosto de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DIM Nº 080/2023 de fecha 11/05/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 24/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 428201".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/07/2023.
- La Resolución D Nº 583/2023 de fecha 24 de julio de 2023.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 22 de agosto del 2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DIM Nº 080/2023 de fecha 11/05/2023, el Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado de adquisición de pinturas y colorantes, conforme detalle.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/07/2023, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 583/2023 de fecha 24 de julio de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Flora Enrique, el Sr. Ismael Recalde, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 24/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 428201", a la empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C. Nº 80002756-6, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 709/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2023 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 428201".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de agosto de 2023.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 24/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 428201", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C. Nº 80002756-6", por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido y hasta un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Barniz marino 3,6 litros, según especificaciones técnicas	Unidad	LATA	1	BLASCOR	NACIONAL	121.250	121.250
2	Barniz marino 800 ml, según especificaciones técnicas	Unidad	LATA	1	BLASCOR	NACIONAL	36.250	36.250
3	Convertidor de Oxido	Unidad	LATA	1	BLASCOR	NACIONAL	39.380	39.380
4	Impermeabilizante o Acrílico, según especificaciones técnicas	Unidad	LATA	1	AMANECER	NACIONAL	93.130	93.130
5	Membrana impermeable Acrílica, según especificaciones técnicas	Unidad	BALDE	1	EUROMAX	NACIONAL	319.930	319.930
6	Pintura alto tránsito para marcación de áreas en latas de 3,6 litros, según especificaciones técnicas	Unidad	LATA	1	AMANECER	NACIONAL	158.130	158.130
7	Pintura Anti oxido de 3,6 litros, según especificaciones técnicas	Unidad	LATA	1	BRASILUX	BRASIL	102.240	102.240
8	Pintura Anti oxido de 800 ml, según especificaciones técnicas	Unidad	LATA	1	BRASILUX	BRASIL	31.130	31.130
9	Pinturas Látex Acrílico, según especificaciones técnicas	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	293.750	293.750
10	Pintura para piso exterior/interior, según especificaciones técnicas	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	373.750	373.750
11	Pintura texturado rustica de 25 litros, según especificaciones técnicas	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	145.630	145.630
12	Pomo Entonador de Pintura liquido de 50 ml, según especificaciones técnicas.	Unidad	BOTELLA	1	AMANECER	NACIONAL	11.880	11.880
13	Removedor de Pintura 1 litro, según especificaciones técnicas.	Unidad	LATA	1	COLORAMA	NACIONAL	30.000	30.000
14	Sellador Acrílico, según especificaciones técnicas.	Unidad	LATA	1	BLASCOR	NACIONAL	123.130	123.130
15	Tinta lustre de 3,6 litros, según especificaciones técnicas.	Unidad	BALDE	1	BAMBI	NACIONAL	152.970	152.970
16	Tinta lustre de 800 ml, según especificaciones técnicas.	Unidad	BALDE	1	BAMBI	NACIONAL	44.380	44.380
	MONTO TOTAL							**2.076.930**

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 709/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2023 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID 428201".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de agosto de 2023.

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/jccr
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.